

## Composición de la Comisión de Docencia y Funciones.

Las comisiones de docencia estarán compuestas por un presidente, que será el jefe de estudios de formación especializada, y por los siguientes vocales:

 Vocales en representación de los tutores: con carácter general, tendrán representación en número superior al de vocales representantes de los residentes y serán elegidos entre los tutores acreditados del centro o unidad por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente, siempre que gocen de la representación requerida.

- Sin perjuicio de ello, se habrán de tener en cuenta las siguientes reglas específicas: En el caso de comisiones de docencia de unidades docentes multiprofesionales, estarán representados los tutores de todas las especialidades que integran dicha unidad. En este caso, el número mínimo de vocales representantes de los tutores será de seis.

 Vocales en representación de los residentes: serán elegidos, para un periodo de un año, de entre los especialistas en formación de su centro o unidad docente, pudiendo renovar su cargo por periodos sucesivos de un año de duración. Preferentemente estarán representadas todas las promociones de residentes que se formen en un centro o unidad acreditados.

- Además, se habrán de cumplir las siguientes reglas específicas: Comisiones de docencia de unidades docentes multiprofesionales: en éstas estarán representados los residentes de todas las especialidades que integran dicha unidad. Además contará con un vocal representante de entre los residentes de las comisiones de docencia de los centros que sean dispositivos de dichas unidades.

 La jefatura de estudios de centro docente. En las comisiones de docencia de las unidades docentes de Atención Familiar y Comunitaria existirá un vocal representante de las jefaturas de estudios de los centros que sean dispositivos de dichas unidades.

 Existirá, al menos, un vocal elegido de entre alguno de los siguientes colectivos para un período de 5 años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente:

- Los técnico/s de apoyo del centro o unidad docente.
- La unidad de formación continuada de la gerencia del área de salud.
- Los responsables de prácticas universitarias de la gerencia del área de salud, con el fin de que exista una adecuada coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y posgrado y la formación especializada en ciencias de la salud.

- o Los responsables de la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de Enfermería del Trabajo, Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas), Medicina del Trabajo, Medicina Preventiva y Salud Pública, en los supuestos que proceda por haber residentes de las citadas especialidades que se formen en la unidad docente correspondiente.



Igualmente, por un período de 5 años renovable, se designará a un vocal en representación del órgano de dirección de la entidad titular.



Asimismo, será designado un vocal en representación de la Dirección General de Recursos Humanos por ese mismo período con posibilidad de que se renueve sucesivamente su designación.



En el seno de la comisión de docencia, deberá existir un puesto de Secretaría, con voz pero sin voto, que atenderá al funcionamiento administrativo y custodia de los expedientes de los especialistas en formación. La provisión del puesto de titular de la secretaría de la comisión de docencia se llevará a cabo mediante designación por la gerencia u órgano directivo a la que esté adscrita, oído el jefe de estudios, pudiendo ser sustituido en cualquier momento por el mismo procedimiento por el que fue nombrado.

Las funciones de la comisión de docencia, viene definidas en el punto 4.3. de la Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las instrucciones por las que se determina la composición y el funcionamiento de los órganos docentes colegiados a los que corresponde organizar la formación sanitaria especializada y se fijan las entidades titulares de los centros hospitalarios docentes y de las unidades docentes acreditadas en el ámbito de la Región de Murcia. La composición de la Comisión de Docencia es:

	Nombre y Apellidos	Categoría / Especialidad	Centro
Presidente/a	Dr. D. Julio Fontcuberta Martínez	Jefe de Estudios	UDM de AFyC 2-8
Vicepresidente/a	Dra. D <sup>a</sup> Ruth Manrique Medina	Presidenta de la Subcomisión de Medicina Familiar y Comunitaria	UDM de AFyC 2-8
Vicepresidente/a	D. Francisco Pérez Aguilar	Presidente de la Subcomisión de Enfermería Familiar y Comunitaria	UDM de AFyC 2-8
Secretario/a	D <sup>a</sup> Ana Belén Pascual Martínez de Viergol	Administrativa	UDM de AFyC 2-8
Vocales en representación de los tutores	Dra. D <sup>a</sup> . Juana Jiménez Martínez	Responsable docencia MFyC	CS Torre Pacheco Este
	Dra. D <sup>a</sup> . Montserrat Martínez Sánchez	Responsable docencia MFyC	CS San Javier
	Dra. D <sup>a</sup> Juana Flores Torrecillas	Responsable docencia MFyC	CS Cartagena Casco
	Dra. D <sup>a</sup> Carmen Pérez Crespo Gómez	Responsable docencia MFyC	CS San Antón
	Dra. D <sup>a</sup> . Montserrat Martínez García	Responsable docencia MFyC	CS Mar Menor
	Dra. D <sup>a</sup> Amparo Zapata Pérez	Responsable docencia MFyC	CS Barrio Peral
	D <sup>a</sup> Yolanda Martínez Sandoval	Tutora EFyC	CS Cartagena Oeste
	D <sup>a</sup> María Isabel Patino Martínez	Tutora EFyC	CS Torre Pacheco Este
Vocales en representación de los residentes	D <sup>a</sup> Macarena Segura Samper (R4)	Medicina Familiar y Comunitaria	CS Cartagena Oeste
	D <sup>a</sup> . Encarnación Carnicer Pastor(R3)	Medicina Familiar y Comunitaria	CS Cartagena Este
	D. James Richard Moore (R2)	Enfermería Familiar y Comunitaria	CS Barrio Peral
	D. Valentin Henarejos Pérez (R1)	Medicina Familiar y Comunitaria	CS San Antón
Vocal residentes centro hospitalario	Tomás Bruno Pérez	Medicina Interna	HGU Santa Lucia
Vocal Jefatura de Estudios Centro Hospitalario	Trinitario Sánchez Montón	Medicina Interna	HGU Santa Lucia
Vocales Técnicos de apoyo, FC, PC, etc	D <sup>a</sup> Encarnación Ros Martínez	Técnica de Salud	UDM de AFyC 2-8
Vocal Entidad Titular	D. Alberto Barragán Pérez	Coordinador de Equipos de Atención Primaria	Gerencia Área II
Vocal Dirección General Recursos Humanos	Dr. César Carrillo García	Jefe de Sección	Unidad de Desarrollo Profesional

	Nombre y Apellidos	Categoría / Especialidad / Centro	Centro
Vocales invitados			